

de la sentencia dictada con fecha 22 de abril del dos mil tres, en los dos aspectos concretos que explicita el escrito de la parte:

DISPONGO: Aclarar la sentencia de fecha 22 de abril de 2003, dictada en estos autos Juicio de Faltas 811/02, en el sentido siguiente:

1.º En cuanto al error material manifiesto consistente en indicar en el apartado de Hechos probados de dicha resolución, que el vehículo ME-1466-E era propiedad de Antonia Viñals Rueda, y no del conductor del mismo, Antonio Ruiz Peinado.

2.º En cuanto al aseguramiento del vehículo MA-0246-AV, señalar que del documento aportado por el Consorcio de Compensación de Seguros, de fecha 7 de abril del 2003, se dice no sólo que se encontraba asegurado por Zurich a fecha 13-10-2002, sino también que "no obstante se hace constar que esta aseguradora comunicó a la FIVA en fecha 4 de diciembre del 2002, que el cese de la vigencia del contrato de seguro para dicho vehículo se produjo con efectos 10 de octubre del 2002".

Cualquier otra aclaración de las pretendidas por la parte solicitante en su escrito, exceden de la posibilidad de aclarar las resoluciones judiciales una vez dictadas, sin perjuicio del régimen de recursos ordinarios contra la resolución en cuestión.

Así lo acuerda, manda y firma D.ª Teresa Herrero Rabadán, Magistrado-Juez Titular del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción Número Cuatro de esta Ciudad. Doy fe.

Y para que conste y sirva de Notificación a Hassan Chahmi, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 13 de Mayo de 2003.

El Secretario. Miguel Manuel Bonilla Pozo.

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 5

JUICIO DE FALTAS 180/03

EDICTO

1331.- D. Miguel Manuel Bonilla Pozo Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 5 de Melilla.

Hago saber:

Que en el Juicio de Faltas nº 180/03 se ha acordado citar a: D. ABDELMALEK HOSSEIN ISMAIL, nacido en -----, el día ----, hijo de ---- Y ----, que se encuentra en ignorado paradero, para que el próximo día DIECISEIS DE JULIO DEL 2003, a las 10,00 horas, comparezca en calidad de a la

celebración del presente Juicio de Faltas por una presunta falta DE CARENCIA DE SEGURO OBLIGATORIO haciéndoles saber que podrá comparecer asistido de Letrado, y que deberá concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse.

Y para que conste y sirva de CITACIÓN a D. ABDELMALEK HOSSEIN ISMAIL actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido el presente en Melilla a 21 de Mayo de 2003.

El Secretario Judicial.

Miguel Manuel Bonilla Pozo.

JUICIO DE FALTAS 22/03

EDICTO

1332.- D. Miguel Manuel Bonilla Pozo Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 5 de Melilla.

Hago saber:

Que en el Juicio de Faltas nº 22/03 se ha acordado citar a: D.ª JOSEFA DURAN JIMENEZ, nacido en BENIDORM, el día 24/11/1982, hijo de RAMON Y TRINIDAD, que se encuentra en ignorado paradero, para que el próximo día NUEVE DE JULIO DEL 2003, a las 10,45 horas, comparezca en calidad de DENUNCIANTE a la celebración del presente Juicio de Faltas por una presunta falta DE MALTRATO DE OBRA SIN LESION E INJURIAS haciéndoles saber que podrá comparecer asistido de Letrado, y que deberá concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse.

Y para que conste y sirva de CITACION a D.ª JOSEFA DURAN JIMENEZ actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido el presente en Melilla a 21 de Mayo de 2003.

El Secretario Judicial.

Miguel Manuel Bonilla Pozo.

JUICIO DE FALTAS 57/03

EDICTO

1333.- D. Miguel Manuel Bonilla Pozo Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 5 de Melilla.

Hago saber:

Que en el Juicio de Faltas nº 57/03 se ha acordado citar a: D.ª RACHIDA MOHAMED MOHAMED, nacido en MARRUECOS el día 10/03/